



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 2006 /
LONGAVÍ, 21 OCT. 2016

VISTOS:

La solicitud de don Patricio Rodríguez Sepulveda, representante del comando candidato a Alcalde Don Gonzalo Jara Reyes, el cual solicita cierre de calles para realizar, celebración del candidato electo a alcalde.

El Decreto Municipal N° 1225 de fecha 11 de julio de 2016 que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del señor Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la actividad a realizarse tendrá una alta convocatoria tanto de adultos, jóvenes y niños de los diferentes sectores de la comuna de Longaví, lo cual hace indispensable el resguardo de los participantes a dicha actividad.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, el cierre de las siguientes calles para el día domingo 23 de octubre del año en curso en horario desde las 20:00 hrs hasta las 03:00 horas AM.

_Calle 1 Sur entre calle 2 Oriente y calle 3 Oriente.

2.- **SOLICITESE**, a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

“ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE”.


SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ALBERTO ROMERO IBÁÑEZ
ALCALDE (S)

M. Fuentes/C. San Martín
DISTRIBUCIÓN:
- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Patricio Rodríguez Sepulveda
- Subcomisaría de Longaví
- Oficina de Partes

